

Champaquí Estratégico

Al 18 de febrero de 2026



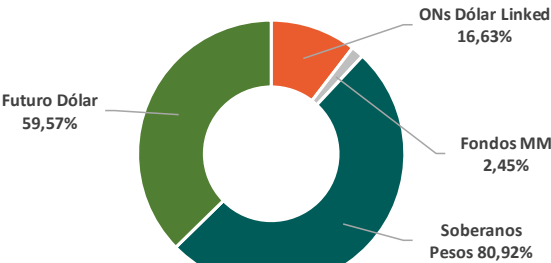
Descripción del Fondo

El Champaquí Estratégico es un fondo de renta fija denominado en pesos. Está diseñado para brindarle al inversor cobertura ante la variación del tipo de cambio del dólar oficial (Com. A3500). Invierte principalmente en instrumentos dólar linked y sintéticos.

Información del Fondo

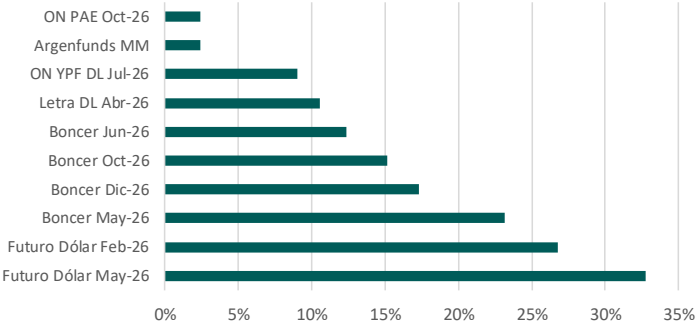
Moneda	Plazo de Rescate	Perfil de riesgo	Clasificación	Horizonte de inversión	Comisión de suscripción/rescate	Comisión de éxito
Pesos (\$)	24hs. Hábiles	Moderado	Renta Fija	Mediano Plazo	0,00%	0,00%

Composición de la cartera

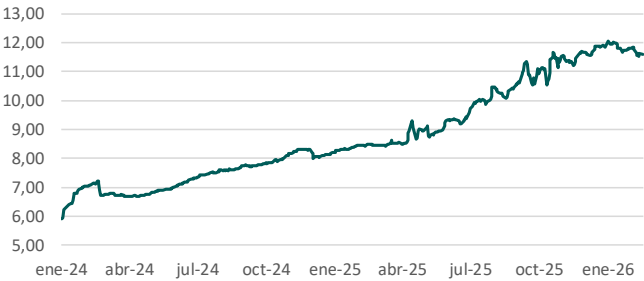


Duration de la cartera: 182 días

Principales tenencias (Top 10)



Evolución de la cuotaparte



Rendimiento histórico del Fondo

	Clase A	Clase B
Inversión Mínima	\$ 1.000	\$ 1.000
Valor cuotaparte	11,373526	11,600562
Honorarios*	3,0756%	2,4856%
1 mes	-1,70%	-1,65%
3 meses	1,24%	1,39%
6 meses	12,12%	12,45%
12 meses	35,79%	36,60%
En el año (YTD)	-2,67%	-2,60%

*Honorarios de administración y custodia. Incluye IVA s/ honorarios de custodia.
Nota: los rendimientos se expresan en forma directa y se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

Datos adicionales

Patrimonio Administrado \$ 9.071.064.261
Fecha de Inicio del Fondo 21/2/2022
Calificación A+f (arg) Fix SCR
Tratamiento Impositivo [Conocé más haciendo click aquí.](#)

Ticker Bloomberg:
Clase A - CHMESTA AR
Clase B - CHMESTB AR

Canales de suscripción y rescate
BANCOR
Bancor Inversiones: 0351 - 4205666
bancorinversiones@bancor.com.ar
sales@bancor.com.ar

Agente de Administración: **Agente de Custodia:**



Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

